

CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN EN TLAXCALA, A CARGO DE LA DIPUTADA ORALIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Muy respetuosamente en mi calidad de diputada y en uso de las facultades que me otorga el mandato constitucional y demás preceptos legales, me dirijo ante esa representación soberana y como integrante de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para solicitar solidaria y fraternalmente su apoyo e intervención ante la Fundación Teletón para que este organismo acuerde construir en forma inmediata en Tlaxcala un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón; para lo cual me permito elevar a su respetable investidura los siguientes

Considerandos

1. Que uno de los objetivos más importantes de la Fundación Teletón es facilitar y promover la adecuación de instalaciones físicas y la infraestructura existente para la atención de las personas con discapacidad.
2. Que de acuerdo con datos actuales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), existen en el mundo alrededor de 600 millones de personas con discapacidad, de las cuales aproximadamente 10 millones viven en México. Esto representa al 10 por ciento de la población de nuestro país, y de ese porcentaje el 30 por ciento son menores de 18 años. Y que la mayor parte de estas personas a nivel mundial padecen marginación, son discriminados, sufren pobreza e ignorancia.
3. Que en Tlaxcala estos índices según algunas estadísticas son superados por personas que requieren atención médica y rehabilitación.
4. Que la discapacidad es una condición de vida diferente que altera las habilidades motoras, intelectuales, sensoriales y de lenguaje del ser humano.
5. Que la rehabilitación integral consiste en lograr el pleno desarrollo personal, familiar, social y laboral de las personas con discapacidad. Para una plena integración y que es necesario eliminar las barreras físicas, sociales y culturales, así como otorgar una rehabilitación de calidad con el equipamiento adecuado de los espacios utilizados por las personas con discapacidad.
6. Que muchas veces por miedo o por pena no nos acercamos a las personas con discapacidad, no sabiendo cómo dirigirnos a ellas y sin querer las discriminamos, y no son tratadas con igualdad y respeto, al igual que cualquier persona.
7. Que con el fin de lograr un cambio trascendental en la sociedad y en la mora de las personas y familias que tengan algún miembro con discapacidad.
8. Que la discapacidad es una condición de vida, y si cada día las personas con discapacidad tienen más fácil su entorno, mayor será su integración a la familia y a la sociedad, y podrán hacer su vida más cómoda y sencilla.

Con base en lo anterior elevo a su alta investidura y representación soberana, la petición para que se pueda considerar y, en su caso, aprobar un punto de acuerdo, y su decisión de apoyo para que mi propuesta pueda hacerse llegar a la Fundación Teletón, a fin de que en el estado de Tlaxcala pueda edificarse un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT).

Por mi propio derecho y facultades legales, hago saber a esta representación que he elaborado un documento, que por separado haré de su conocimiento, y por el cual me estoy dirigiendo al presidente de la Fundación Teletón, rogándole su determinación para que Tlaxcala pueda contar con un CRIT, que en mucho resolvería el problema de cientos de niños y jóvenes que viven alguna discapacidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de noviembre de 2010.
Diputada Oralia López Hernández (rúbrica)